



Fecha D 31 M 03 A 2026

CÓDIGO O REFERENCIA DEL BIEN O SERVICIO EN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: 81112306

1. OBJETO DEL CONTRATO A REALIZAR

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS MARCA RICOH P311, MP301, SP 3710, IM 430F, HP, EPSON, Y CANON INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.

2. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una Empresa Social del Estado, de baja complejidad, creada mediante Acuerdo del Concejo Municipal N°005 del 2000, constituida como una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, para lo cual, el manejo de sus recursos financieros de funcionamiento, los obtiene principalmente con planes de beneficios preestablecidos para la atención en salud a la población beneficiaria del régimen subsidiado del S.G.S.S.S subsidio a la oferta, y, a través de contratos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual o colectiva con los entes territoriales y administradoras de recursos de salud correspondientes, para la prestación de servicios de la salud.

Que la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, cuenta con diez (10) puestos y centros de salud dentro del municipio de Soledad Atlántico, a detallar: CIUDADELA METROPOLITANA, 13 DE JUNIO, VILLA ESTADIO, MANUELA BELTRAN, COSTA HERMOSA, SALAMANCA, PARQUE, ESPERANZA, MACLOVIA NIEBLES Y LA CENTRAL.

Que la ESE requiere contratar los servicios de una persona natural y/o jurídica que brinde servicio de mantenimientos necesarios y suministro de repuestos para las impresoras RICOH P311, MP301, SP 3710, IM 430F, HP, EPSON Y CANON de las distintas sedes de la ESE.

Dada la necesidad que se pretende satisfacer con el presente proceso, y teniendo en cuenta la cuantía del mismo, se llevará acabo la contratación a través de la modalidad de Contratación Directa por Mínima Cuantía, conforme a lo contemplado en el artículo 2.1.2 del Acuerdo de Junta Directiva No. 0003 de 2025 (Estatuto de Contratación y Resolución No. 242 de septiembre 18 de 2025 (Manual de contratación Vigente).

3. ALCANCE DEL OBJETO Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá realizar mantenimiento a las impresoras de las distintas sedes de la ESE, como se describe a continuación:

ITEM	SEDE	PUESTO	MARCA	MODELO	SERIAL
1	COSTA HERMOSA	VENTAUNICA	RICOH	P311	5874Z310927
2	COSTA HERMOSA	RECURSOS HUMANOS	RICOH	IM430F	3350P602383
3	COSTA HERMOSA	CONTRATACION	RICOH	M320F	5852ZB13420
4	VILLA ESTADIO	FACTURACION	RICOH	P311	5874Z310925
5	MANUELA BELTRAN	FACTURACION	RICOH	AFICIO MP301 SPF	W917P400540





6	EL PARQUE	FACTURACION	RICOH	P311	5874Z310929
7	CIUDELA METROPOLITANA	FACTURACION CONS. EXT	RICOH	P311	5874Z310926
8	CIUDELA METROPOLITANA	FACTURACION URG	RICOH	P311	5874Z310913
9	SALAMANCA	FACTURACION	RICOH	M320F	5852ZB13174
10	SALAMANCA	JEFE ENFERMERIA	RICOH	M320F	5852ZB13425
11	13 DE JUNIO	ENFERMERIA URGENCIAS	RICOH	P311	5874Z310924
12	13 DE JUNIO	FACTURACIÓN URGENCIAS	RICOH	M320F	5852ZB13040
13	13 DE JUNIO	FACTURACIÓN CONS. EXT	RICOH	AFICIO MP301 SPF	W916PC03625
14	LA CENTRAL	URGENCIA	RICOH	IM430F	3350PB02380

ITEM	HMI	PUESTO	MARCA	MODELO	SERIAL
1	COSTA HERMOSA	SECRETARIA GERENCIA	HP LASER	MFP 137 FNW	CNB2NDOK56
2	COSTA HERMOSA	CONTABILIDAD	HP LASER	107W	CNB2R6DL1T
3	COSTA HERMOSA	PRESUPUESTO	HP LASER	1102	3316933
4	COSTA HERMOSA	SUB GERENCIA ADMIVA	HP LASER	1102	VNB3F24398
5	COSTA HERMOSA	TESORERIA	HP LASER	137NW	CNB15493DS
6	COSTA HERMOSA	TESORERIA	HP LASER	M102W	VNB3F24424
7	COSTA HERMOSA	TESORERIA	CANON	MF 244 BW	WQ689256
8	COSTA HERMOSA	SUB GERENCIA CIENTIFICA	CANON	MF 244 BW	WQ683459
9	COSTA HERMOSA	JURIDICA	HP LASER	MFP 137 FNW	CNB2R3DQCJ
10	COSTA HERMOSA	CONTROL INTERNO	EPSON	L 380	X34N029337
11	COSTA HERMOSA	FACTURACIÓN	HP LASER	M111W	VNBEJ13988
12	COSTA HERMOSA	VENTANILLA UNICA	HP LASER	107W	CNB2R6DLJS
13	COSTA HERMOSA	FACTURACIÓN CONTROL	HP LASER	MFP 432 FDM	CNB154989Q
14	LA CENTRAL	COORDINACIÓN MÉDICA	HP LASER	107W	CNB49XM55
15	LA CENTRAL	COORDINACIÓN MÉDICA	HP LASER	107W	CNB1NDT7M5
16	LA CENTRAL	PAWEB	HP LASER	107W	CNB1NDK4B7
17	LA CENTRAL	PAI	HP LASER	107W	CNB4N9XN38
18	LA CENTRAL	PAI	HP LASER	107W	CNB4N9XM5R
19	LA CENTRAL	CONSULTA EXTERNA	HP LASER	107W	CNB4N9XM5M
20	LA CENTRAL	DISCAPACIDAD	HP JETPRO	M227FDW	VNG3902401
21	LA CENTRAL	FARMACIA	CANON	MF 244 DW	WQ685151
22	LA CENTRAL	ALMACEN	HP LASER	107W	CNB3M56538
23	SALAMANCA	CONSULTORIO 1 P y M	HP LASER	M111W	VNB3J13983
24	SALAMANCA	TRABAJO SOCIAL	CANON	MF 244 DW	WQ689680
25	MANUELA BELTRAN	SERVICIOS AMIGABLES	EPSON	L 121	X9LMO53704
26	MANUELA BELTRAN	JEFE DE ENFERMERIA	HP LASER	107W	CNB4N9XM36
27	MANUELA BELTRAN	COORDINADOR	HP LASER	M 227	VNG3182171
28	CIUDELA METROPOLITANA	ENFERMERIA MATERNIDAD	HP LASER PRO	M102W	VND3H06483
29	13 DE JUNIO	CONSULTA EXTERNA	HP LASER	P 2035	VNB3288182
30	13 DE JUNIO	TRABAJO SOCIAL	HP LASER	P 1102 W	VNB3549407
31	13 DE JUNIO	ENFERMERIA PyP	HP LASER	107W	CNB1NDK4C0
32	13 DE JUNIO	MATERNIDAD	HP LASER	M111W	VNB3514011
33	13 DE JUNIO	URGENCIAS	EPSON	DS-53011	X8Q2075365

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto y especificaciones técnicas señaladas en la propuesta y el contrato, durante el plazo establecido.
- 2) Realizar mantenimientos preventivos a las impresoras que se encuentran en las distintas sedes de la ESE.

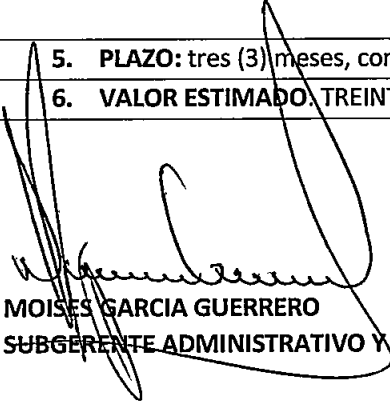




- 3) Suministrar los repuestos necesarios para el óptimo funcionamiento de estas, tales como Cilindro, cuchilla, rodillo, fusor, base de uñas, uñas, resortes y piñones de la unidad de imagen, rodillo de carga, rodillo del revelador y los demás que se requieran.
- 4) El contratista se obliga a realizar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
- 5) Pagar todos los impuestos que se requieran y cumplir con todos los requisitos para su legalización.
- 6) Las demás obligaciones que se deriven a la naturaleza y objeto del presente contrato.

5. **PLAZO:** tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. **VALOR ESTIMADO:** TREINTA MILLONES DE PESOS M.L (\$30.000.000).


MOISES GARCIA GUERRERO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: Oficina de Contratación
Aprobó: F. Colpas – Jefe oficina jurídica.

